

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO la situación económica por la que atraviesa el Señor Eduardo GOMEZ D.N.I 14.778.703 padre desocupado con esposa y tres hijos menores que mantener; y

CONSIDERANDO

Que carece de los elementos mínimos para la subsistencia de su grupo familiar.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE 1° DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un Subsidio por AUSTRALES TRES MIL (A / 3.000,00.-) al Señor Eduardo GOMEZ D.N.I 14.778.703 como colaboración para paliar su situación económica.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- El presente Subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoria General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA 006 /89.-

USHUAIA, 05 ENE 1989

